

Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos

CONSIDERANDO

Que con fecha 29 de octubre de 2014, la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano emitió la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Municipal en el Estado de Hidalgo.-----

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos es el órgano responsable de organizar, vigilar y validar el procedimiento que norma esta Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia e igualdad de oportunidades en su desarrollo, ejerciendo las atribuciones que prevén los Estatutos, así como las que se establecen en la presente Convocatoria y demás ordenamientos aplicables.-------

Que la Base Cuarta de la Convocatoria citada, establece que "para la elección de las y los delegados/as municipales distritales que asistirán a la Primera Convención Estatal, se considerarán candidatos/as a todos/as aquellos/as militantes que habiendo cumplido los requisitos estatutarios, reglamentarios y validados/as por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos."-----

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta el día 3 y 4 de noviembre del año en curso esta comisión, llevó a cabo los registros de precandidatos (as) a delegados (as) municipales distritales.------

Que la Base Octava de dicha Convocatoria establece que "ante la falta de solicitudes de registro de precandidatos/as a delgados/as, materia de esta Convocatoria o la improcedencia de las mismas, será la Comisión Operativa Nacional, previo cumplimiento previo requisitos establecidos por la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, la que proponga los precandidatos/as correspondientes".

PRIMERO: Para garantizar, legalidad, certeza, imparcialidad e igualdad de oportunidades de los militantes interesados en participar como delegados a la Primera Convención Estatal en Hidalgo y toda vez que en los distritos electorales



Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos

Atentamente

"Por México en Movimiento"

México, D.F., a 24 de noviembre de 2014

Adán Pérez Utrera Presidente Alberto Tlaxcalteco Hernández Secretario